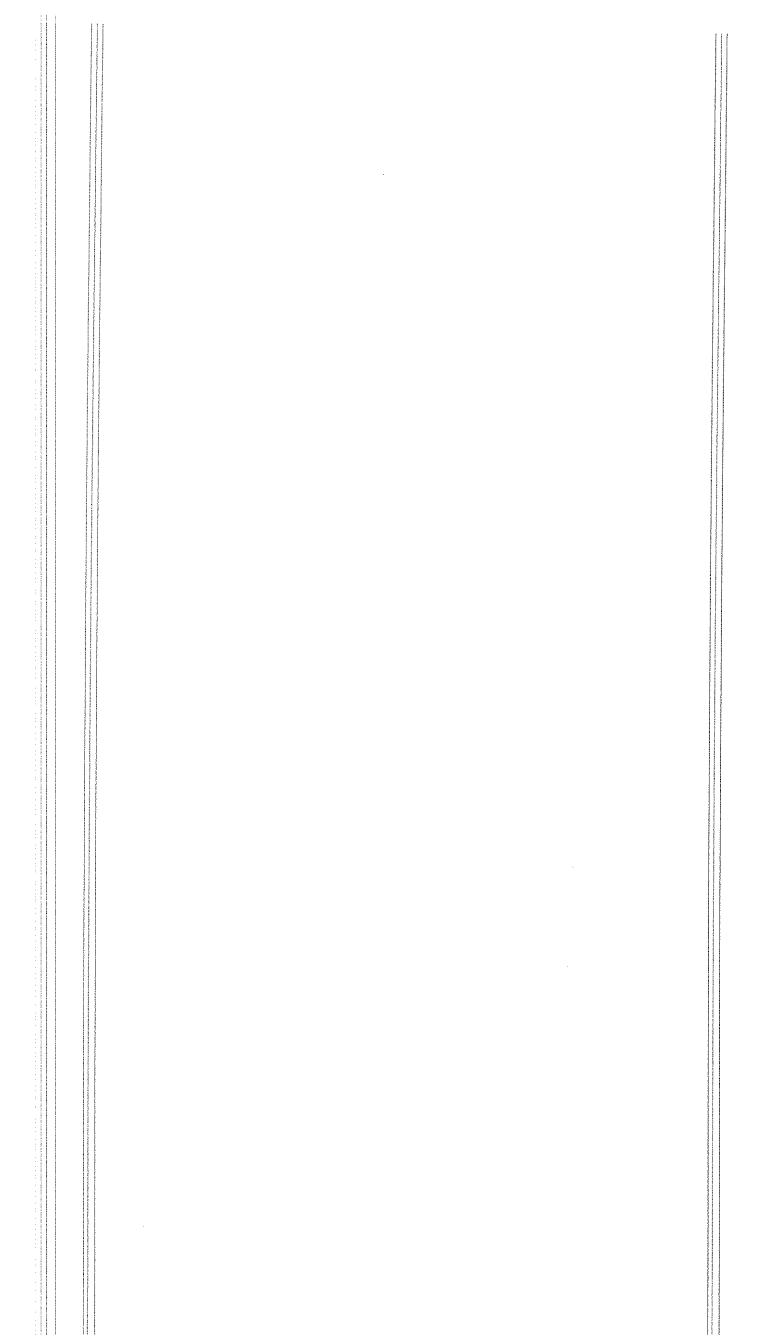
## ACTA #22.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE
DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



**ACTA #22.** 

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

## **DIPUTADO VICE-PRESIDENTE**

## **EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

## JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Cuarenta y Dos minutos del día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Vice-Presidente José Rodulfo Muñoz Campero, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTE CONDUCIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado, enseguida el Diputado Presidente agrego: "CON FUNDAMENTO EN DEL REGLAMENTO EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".-En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Elizabeth Escobedo Morales, Diputado Hugo Francisco Pérez Moreno y la Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Patricia del Carmen Conde Ruíz, Diputada Fanny Elizabeth de la Cruz Hernández, Diputada Viridiana Figueroa García, Diputado Eduardo Ramírez Aguilar y la Diputada Isabel Villers Aispuro.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE TREINTA DIPUTADOS, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017. -----LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA 2. LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.----LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA 3. LA COMISIÓN DE DESARROLLO PECUARIO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO Y SANIDAD PECUARIA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.----LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA 4. LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 50 QUATER DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS.----LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA 5. SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS EN LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, ADEMÁS DE QUE PRIORICEN, EN EL MARCO DE LA POSIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE A RELLENOS SANITARIOS Y TIRADEROS A CIELO ABIERTO SE REFIERE. PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA 6. SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES DERIVADAS DE LA TALA DE ÁRBOLES Y SU COMERCIALIZACIÓN ILEGAL. PRESENTADO POR EL DIPUTADO WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.----LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE 7. REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIAPAS. PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.----LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE 8 INSTITUYE EL 21 DE OCTUBRE, COMO EL DÍA ESTATAL DEL AHORRO DE ENERGÍA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

- 9. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR MARIO ARGELIO FONSECA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOLAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 3 VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE.-----
- 10. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR LEOPOLDO GUTIÉRREZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TILA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 31 VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE.

11. ASUNTOS GENERALES. -----

En seguida la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... HONORABLE ASAMBLEA, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún iegislador levanto la mano, enseguida el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE" .- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR...

ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO. SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-En ese momento la Diputada María Mayo Mendoza, solicito el uso de la palabra, en seguida el Diputado Presidente Agrego: EL SENTIDO DE SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA, a lo que agrego la Diputada María Mayo Mendoza, a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso vice presidente honorable; asamblea y medios de comunicación muy buenas tardes. El pasado 30 de mayo del presente año, con fundamento en lo establecido en el artículo 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, presenté a esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la iniciativa de "Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres". Después de haber recorrido el trámite legislativo y aprobarse el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el día de hoy, la iniciativa con proyecto de decreto fue agendada para esta sesión de pleno para que se lleve a cabo la votación y en su caso, si así lo dispone esta Honorable Asamblea, sea aprobada por las diputadas y diputados presentes. En la primera lectura, manifesté la relevancia de las leyes de desarrollo constitucional, y su contexto novedoso en el orden jurídico mexicano. Sin embargo no podemos soslayar que en algún momento del constitucionalismo mexicano, estas leyes constitucionales fueron citadas por primera vez por Mariano Otero, en el marco de las nuevas instituciones y figuras novedosas que aparecieron junto con la Constitución de 1847. Según el jurista referido, estas leyes ocuparían un nivel intermedio entre la Constitución y las leyes ordinarias del Congreso y servirían para comentar la generalidad de los principios constitucionales ubicados jerárquicamente por encima de las normas ordinarias, porque su elaboración sería diferente. Es necesario acotar, que estas leyes no hicieron su aparición en el orden jurídico mexicano, porque en ese tiempo existía una extrema rigidez para llevar a cabo reformas constitucionales, contrario a la flexibilidad posterior que sobrecargó durante décadas a la Constitución mexicana con normas de naturaleza reglamentaria. En 1958, Francia reconoce por primera vez estas leyes en su derecho interno y las denomina leyes orgánicas constitucionales. Le siguen en esta tesitura Portugal y España. Esta inspiración francesa llego a América latina. Están presentes, con variadas denominaciones, en Ecuador, Perú, Venezuela, Guatemala, Nicaragua, Chile, Brasil, entre otros países. Esa es la importancia de la Ley de Desarrollo Constitucional que hoy estamos aprobando. Chiapas se pone a la vanguardia normativa al impulsar un nuevo esquema de soporte constitucional que habrá de mantener la estabilidad de la Constitución chiapaneca para no saturarla de normas de naturaleza ordinaria y reglamentaria, además de que permitirá un desregulación normativa al abrogar diversas leyes afines y conjuntarias en Leyes de Desarrollo Constitucional. Esta ley es acorde a las experiencias del constitucionalismo de nuestro tiempo

and the state of the

y congruente con las disposiciones que contiene la Constitución del Estado, reformada de manera integral por esta sexagésima sexta legislatura en diciembre de 2016. Implementación. Más allá de su novedosa, la Ley que hoy votamos, es sumamente importante porque se refiere a un tema que se encuentra vigente en la agenda internacional, nacional y estatal... me refiero a la igualdad de género. Un tema en el que históricamente se había invisibilizado la falta de atención específica del fenómeno de violencia que sufren las niñas y las mujeres en Chiapas en general, y en algunas regiones indígenas, en lo particular. Con esta Ley de Desarrollo Constitucional, la igualdad se constituye como un derecho de esencial importancia en el Estado y responde a las exigencias de las mujeres y diversas organizaciones de la sociedad civil que han mantenido una lucha permanente por el reconocimiento de sus derechos. Incorpora los criterios contenidos en los principales Instrumentos Internacionales en la materia, así como las recomendaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales que nan manifestado la necesidad de adecuar las leyes que violentan de manera directa o indirecta los derechos de las mujeres. Con su aprobación, se constitucionaliza el contenido de las leyes en materia de igualdad y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, para subrayar su importancia y, de esta forma, sentar las bases para la armonización de todas las normas jurídicas estatales. Destaca en su contenido, la incorporación de la definición de violencia política por razones de género, entendiéndose como la acción u omisión que, en el ámbito político o público tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una mujer, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público. La ley contiene cuatro títulos, 110 artículos y siete transitorios, que materializan los compromisos asumidos con las mujeres de Chiapas. Con su entrada en vigor quedará abrogada la Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Chiapas, así como la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las Mujeres del estado de Chiapas, ambas publicadas en el 2009. Finalmente, como señala en su prolífero legado Octavio Paz: la mejor medida del avance y progreso de los pueblos, no se determina únicamente por el grado de desarrollo científico o tecnológico, sino más bien por la capacidad crítica y autocrítica de sus habitantes, así como por la libertad, igualdad y derechos humanos que se le reconozcan a las mujeres. En realidad, sólo en la medida en que disminuyan, hasta desaparecer, las discriminaciones de género y sexo, habrá un verdadero y total reconocimiento a la dignidad humana de la mujer, y la humanidad en su conjunto, podrá finalmente disfrutar de la plena iibertad que le corresponde, muchas gracias. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los

diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Rosalinda Orozco Villatoro levanto la mano emitiendo su voto a favor, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "FALTO LA DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO EMITIENDO SU VOTO A FAVOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR... EN LO GENERAL... HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar dijo: "NO SE INSCRIBIO NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE" .- Seguidamente Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.-Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO" .- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE" .-Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE DESARROLLO PECUARIO, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO Y SANIDAD PECUARIA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La

legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre

agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor en lo general del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO ... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE" .-Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR... EN LO GENERAL... HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA. FABIOLA RICCI DIESTEL".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar dijo: "NO SE INSCRIBIO NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el

Diputado Presidente dijo: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 50 QUATER DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integrai del acta. Ai finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO" .- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente dijo: "SGLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLIC!TO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO" - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE FREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún iegislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS EN LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICION FINAL ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, ADEMÁS DE QUE PRIORICEN, EN EL MARCO DE LA POSIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, INVERTIR INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ESPECIFICAMENTE EN LO QUE A RELLENOS SANITARIOS Y TIRADEROS A CIELO ABIERTO SE REFIERE. PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL OFICIO DE PRESENTACIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado vicepresidente. Honorable Asamblea. Medios de comunicación, público presente. Con fecha 20 de junio del año en curso, se recibió en este Honorable Congreso del Estado, oficio suscrito por el Licenciado Carlos Morales Vázquez, titular de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado, mediante el cual, con respeto a la autonomía de este poder legislativo, expresó su preocupación sobre la situación que prevalece en los rellenos sanitarios de los municipios de Chiapas, solicitando el apoyo esta LXVI legislatura para exhortar a los Ayuntamientos de Chiapas, para que inviertan en acciones para resolver los problemas que generan los rellenos sanitarios y los basureros a cielo abierto. Al respecto, hago uso de la tribuna para abundar sobre el tema. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga el poder a los municipios para manejar de forma autónoma sus residuos sólidos urbanos, ello implica que las autoridades municipales tienen a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos. Asimismo, la Ley ambiental de Chiapas, en su artículo 10, fracciones XVI y XVII, señala que es obligación del municipio aplicar las disposiciones legales relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, de conformidad con la legislación de la materia y demás legislaciones aplicables; así como establecer las acciones necesarias para proteger, conservar y operar los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos conforme a las Normas Oficiales

Mexicanas o en su caso las Normas Técnicas Ambientales Estatales que se establezcan, así como para la adquisición de sitios destinados a la disposición final de residuos sólidos urbanos, de conformidad con la legislación de la materia y demás ordenamientos aplicables. La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, establece en el artículo 10, que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final. Los residuos sólidos urbanos, son definidos por el artículo 4, fracción LXII, de la Ley Ambiental del Estado de Chiapas, como: "los generados en las casas habitación, resultantes de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, de los productos que se consumen y de sus envases, embalajes o empaques, así como los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, como residuos de otra índole". En México se recolecta alrededor de 70% de los residuos sólidos urbanos, mientras que los restantes se abandonan en calles y lotes baldios o se tira en basureros clandestinos y cauces de ríos y arroyos. En los municipios de Chiapas se observa un problema en materia de recolección y disposición de residuos o basura, ésta no es recolectada con regularidad y la disposición final se hace a cielo abierto. Esto trae consecuencias negativas para la salud de la población y para el medio ambiente. Son un latente peligro ecológico, a tratarse de focos de infección que despiden olores desagradables y atraen animales. Además, es importante señalar que la basura y sus lixiviados se van a los ríos y arroyos, contaminando el agua, minando su calidad y afectando la salud humana de un gran porcentaje de los habitantes de la entidad. En Chiapas, los basureros municipales o tiraderos a cielo abierto, históricamente han representado un gran problema ambiental y de salud para las personas que habitan cerca de éstos, ya que son generadores de fauna nociva por la acumulación, sin tratamiento, de residuos orgánicos e inorgánicos. Como se observa, existe una legislación aplicable en la materia, sin embargo, la mayoría de Municipios de Chiapas no invierten parte de su recurso para cumplir con lo que la ley establece, pues priorizan otras obras con el presupuesto asignado y recaudado, por ello, se considera importante que los Municipios destinen recursos suficientes para hacer frente al problema de la basura, que conforme la población crece, se agudiza y es el medio ambiente el que sufre las consecuencias de los actos del hombre. Por ello, acudo a este pleno, para que el Congreso del Estado se pronuncie sobre este tema de vital importancia para la sociedad chiapaneca y se exhorte a los 122 Ayuntamientos del Estado para que tomen las medidas adecuadas en la recolección y disposición final de la basura, así como prioricen, en el marco de sus posibilidades técnicas y presupuestarias recursos suficientes para resolver los problemas que generan los relienos sanitarios y los basureros a cielo abierto, así como en infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos. Estoy convencida que este llamado es a tiempo y tiene genuina para Chiapas, por los enormes trascendencia absolutamente recursos naturales con los que contamos, lo que nos hace responsables a todos de su preservación. Tenemos frente a nosotros una problemática que impacta nocivamente el medio ambiente, la salud pública y a la calidad del Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIAPAS. PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL OFICIO DE PRESENTACIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes público en general, compañeras diputadas, diputados, perdón diputadas, medios de comunicación. Mi tema es derecho al libre desarrollo de la personalidad. Con su venia presidente. El día de hoy, me encuentro ante ustedes compañeras diputadas y diputados presentando la iniciativa por el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas; derogando las causales de divorcio que establecen el artículo 263 del Código Civil para el Estado de Chiapas. El Estado mexicano está obligado, a proteger y garantizar a plenitud los derechos fundamentales de todos los individuos, reconocidos así en el artículo Primero de la Constitución Política Federal; en la cual se establece el derecho a la dignidad e igualdad humana, es decir el respeto al derecho humano del libre desarrollo de la

personalidad, siendo este el que posee todo ser humano a desarrollarse, autodeterminar, diseñar y dirigir su vida según su voluntad, conforme a sus propósitos, proyecto de vida, expectativas, intereses, vocación, deseos, preferencias e inclinaciones". El 10 de julio del año 2015, la Suprema Corte de la Nación emitió la Jurisprudencia 28/2015, donde determina que el régimen de disolución del matrimonio que exige la acreditación de causales, vulnera el derecho al libre desarrollo de la personalidad. En consecuencia el artículo 263 del Código Civil para el Estado de Chiapas, en el que se establece las causales que hay que acreditar para que pueda decretarse la disolución del matrimonio cuando no existe mutuo consentimiento de los cónyuges, son inconstitucionales. Por lo que es necesario legislar al respecto derogando lo que se conoce como divorcio necesario, para dar lugar a la nueva figura de divorcio incausado. Toda vez que con el divorcio necesario hay que acreditar alguna de las causales, que en juicio representan un permanente conflicto de intereses que obligaba a las partes a la fabricación de pruebas, declaraciones falsas, lastimando a las familias, vulnerando a las niñas, niños y adolescentes, convirtiéndolos en la mayoría de los casos en rehenes se los propios padres, provocando a la familia afectación de tipo emocional, económicas y de tiempo; por lo que de tal manera que al dar lugar a una nueva figura como lo es el divorcio incausado, lo único que se necesita es la expresión de una o de ambas partes de su voluntad para disolver el matrimonio, y basta que exista voluntad para decretar el divorcio sin necesidad de acreditar ninguna causal. Lo interesante del divorcio incausado, es que quien promueve deberá acompañar su petición a un convenio para regular lo relativo a la guarda y custodia de los hijos, el derecho a la visita, lo concerniente a los alimentos, además es importante señalar que si no se llega a ningún acuerdo en el convenio el Juez decretara el divorcio, dejando a salvo los derechos de las partes para promover en la vía que estimen conveniente, pero que el Juez de Oficio dictara medidas que tiendan a no vulnerar los derechos de los menores, y en todo momento considerar el interés superior del menor. En lo que solicito en su momento, apoyen y voten a favor de esta iniciativa, para estar en condiciones de legislar respetando los derechos de todos y todas y no vulnerar el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Es cuanto vicepresidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y

The second secon

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL 21 DE OCTUBRE, COMO EL DÍA ESTATAL DEL AHORRO DE ENERGÍA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL OFICIO DE PRESENTACIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya

intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias vicepresidente. Queridos compañeros aprovecho este momento también para informarles que en lo de mi carácter de presidente de la comisión de energías de congreso del estado han venido aconteciendo. Quiero informarles que uno de los mayores avances es que cuando entramos a esta legislatura muchos de los municipios estaban con fuertes deudas con comisión federal de electricidad y eso los hacía que tuvieran una carga adicional en problemáticas. Hoy dado a los buenos oficios que han ávido de parte gubernamental y de parte de comisión federal de electricidad, está el apago de pesos por peso, por cada peso que se paga los que ya tienen este convenio se les está abonando un peso a la deuda que tenían. Y eso ha ayudado a que en algún futuro no muy lejano van a pagar su deuda, pero el problema va a venir después que va a pasar cuando paguen la deuda para no volverse a endeudar porque de alguna forma se endeudaron. Y Es dado a que los costos de luz han sido mayores cada día y han aumentado obviamente las tarifas somos más los que vivimos en las ciudades y queremos más luz. Y es por eso que una forma de ahorrar luz es muy importante y hay gente que se está especializando en los ahorros de la energía y hoy están aquí varios de ellos quiero darles la bienvenida al ingeniero Ernesto Jordan Mayorga Álvarez presidente de la barra de ingenieros mecánicos y eléctricos y profesionistas afines del estado de Chiapas A.C. Que se resumen BIME. Bienvenidos todos los que están acá. Al ingeniero Rafael Martínez Vernal, general suministro básico de comisión federal de electricidad, división sureste, bienvenido, al contador público Leodan Selvas Cruz, superintendente del suministro básico de comisión federal de electricidad, zona Tuxtla Gutiérrez, bienvenido, al ingeniero David Selvas Pérez, superintendente suministro básico comisión federal de electricidad, zona San Cristóbal de las Casas, sean bienvenidos. Ellos están haciendo un trabajo para que a partir de que esto está caminando puedan ir a regular los he, bueno el presidente de la barra de ingeniero todos los miembros de la barra de ingenieros mecánicos y eléctricos están llegando a supervisar en donde está el déficit de que se gasta más luz y cuanto se podría ahorrar. Esto tiene que ver mucho con los cables, tiene que ver muchos con los focos, tiene que ver mucho como se está implementando hoy en día el tema de la luz. Aunado a esto hay un programa que lo esta regularizando el FIDE en donde si el ayuntamiento está de acuerdo en que se financie el material adecuado para bajar su consumo se están dando los diferentes financiamientos. Y es por eso que hoy considero fundamental el promover la conciencia y la necesidad de cuidar nuestras fuentes de energía, su uso, además de generación de fuentes alternativas renovables es algo que ya no es del futuro es algo actual. En este tenor tuve bien a recoger las aportaciones generadas de la barra de ingenieros mecánicos y eléctricos, del instituto tecnológico de Tuxtla Gutiérrez y de la comisión federal de electricidad quienes de manera responsable han venido promoviendo acciones para generar conciencia del uso adecuado de nuestra energía. Con base en ello quiero proponerles compañeros que se haga un decreto en nuestra entidad para que el día estatal del ahorro de la energía que a nivel mundial se celebra el 21 de octubre de cada año, sea también nuestro día estatal del ahorro de la energía, en esta acción su busca y se asume que los órganos que integran los poderes públicos del estado así como los ayuntamientos y en general a toda la ciudadanía se sume a la conciencia del anorro de la energía. Con esto además se espera que en este día por lo menos exista el compromiso general de todos

los chiapanecos y los que vivimos en el estado de realizar y promover acciones en beneficio del medio ambiente, vinculando desde luego el ahorro y la utilización de fuentes alternativas a la energía. Si bien a ustedes así lo votan y lo deciden que yo los exhorto que lo hagamos el 21 de octubre se declarara pues el día estatal del ahorro de la energía en el estado de Chiapas. Con ello Chiapas será un estado pionero en adoptar dicha medida en beneficio del medio ambiente. Es cuanto vicepresidente. Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ENERGÉTICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".--Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR MARIO ARGELIO FONSECA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOLAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 3 VEHICULOS AUTOMOTORES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".--Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR LEOPOLDO GUTIÉRREZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TILA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 31 VEHICULOS AUTOMOTORES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE" .-Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:--1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.--

DIPUTADO VICE-PRESIDENTE

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO

DIPUTADA SECRETARI

FABIOLA RICCI DIESTEL

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA LILIAN GARCES QUIROZ

JLRR/SEC/DDS.

